

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de septiembre de 1995.—El Director, Ignacio Claver Farias.—58.522-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento parcial del colegio público «Colombia» para aulas de educación infantil.**

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de agosto de 1995, se ha resuelto la adjudicación mediante concurso, por el procedimiento abierto, del contrato de obras de acondicionamiento parcial del colegio público «Colombia» para aulas de educación infantil, a «Coyneresa», en el precio de 15.689.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Dionisio Ramos Martínez.—56.505-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de menaje, lencería y colchonetas para las escuelas de Educación Infantil de Alcalá de Henares, Arganda, Getafe, Fuenlabrada y Pozuelo de Alarcón.**

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de agosto de 1995, se ha resuelto la adjudicación mediante concurso, por el procedimiento abierto, del contrato de suministro de menaje, lencería y colchonetas para las escuelas de Educación Infantil de Alcalá de Henares, Arganda, Getafe, Fuenlabrada y Pozuelo de Alarcón, a «Eductrade, Sociedad Anónima», en el precio de 9.998.136 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Dionisio Ramos Martínez.—56.510-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de adaptación para talleres de garantía social del centro público «Cid Campeador», de Aluche.**

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de agosto de 1995 se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso por el procedimiento abierto del contrato de obras de adaptación para talleres de garantía social del centro público «Cid Campeador», de Aluche, a «Instalcomplet», en el precio de 12.334.245 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Dionisio Ramos Martínez.—56.507-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de maquinaria industrial con destino a las escuelas de Educación Infantil de Alcalá de Henares, Arganda, Getafe y Fuenlabrada.**

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid, de fecha 7 de septiembre de 1995, se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso, por el procedimiento abierto, del contrato de suministro de maquinaria industrial con destino a las escuelas de Educación Infantil de Alcalá de Henares, Arganda, Getafe y Fuenlabrada a «Alarsa Hostelera, Sociedad Anónima», en el precio de 17.644.551 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Dionisio Ramos Martínez.—58.519-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden de fecha 7 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de reforma de cementerio en el municipio de Santa María de la Alameda.**

Aprobar el gasto que origina la contratación de las obras de reforma de cementerio en el municipio de Santa María de la Alameda, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 7.741.595 pesetas, cuyo crédito será contraído de la siguiente forma: Integramente por la Comunidad con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, adjudicándose las mismas a Copesa, a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, por el importe antes indicado, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 18 de abril de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 319.241 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Román Hierro Roldán.—58.750-E.

**Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 29 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de ordenación y establecimiento de zonas verdes en el municipio de Valdaracete.**

Adjudicar definitivamente a «Grupo Laim, Sociedad Anónima», vista la adjudicación provisional de

la Mesa de Contratación, las obras de ordenación y establecimiento de zonas verdes en el municipio de Valdaracete, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 19.041.444 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: Integramente por la Comunidad con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 21 de abril de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.000.339 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma; en consecuencia, las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Román Hierro Roldán.—58.749-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncian las adjudicaciones que se citan.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el apartado 1 del artículo 285 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, de 15 de abril, se notifica que, mediante los acuerdos que a continuación se indican, se adjudicó a las empresas que se especifican los proyectos de obras, suministros y servicios siguientes:

1. A la empresa «Archimóvil, Sociedad Anónima», mediante Decreto de 10 de agosto de 1995, ratificado por la Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona en sesión de fecha 14 de septiembre de 1995, el «Equipamiento del núcleo central del museo textil de Terrassa», por un importe de 35.056.684 pesetas.

2. A la empresa «Roneo Unión Cerrajera, Sociedad Anónima», mediante Decreto de 31 de agosto de 1995, ratificado por la Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona en sesión de fecha 14 de septiembre de 1995, la «Adquisición de mobiliario para diferentes servicios del edificio del Reloj», lote número 1, material de oficina, por un importe de 15.662.973 pesetas.

3. A la empresa «Bernadí, Sociedad Anónima», mediante Decreto de 31 de agosto de 1995, rati-